DTCI
202538500021021
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 13 de 2025

Señor
ANONIMO
No registra
Bogotá - Bogotá DC

REF: RESPUESTA AL RADICADO IDU 202518500008772 del 03-ENERO-2025, MANTENIMIENTO CARRERA 24 ENTRE CALLE 53 Y CALLE 54 - Localidad de Teusaquillo.

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual indica *"(…) SOLICITO SU COLABORACION, CON UNA SITUACION Q SE VIENE PRESENTANDO HACE MUCHOS AÑOS, EN EL SECTOR DE GALERIAS, EXACTAMENTE SOBRE LA CARRERA 24, ENTRE CALLES 53 Y 54, EXACTAMENTE EN EL ANDEN Q VA HACIA EL SUR, EN DONDE HAY UN PARADERO DE SITP. ESTA CUADRA ESTA ABSOLUTAMENTE DESTRUIDA HACE MUCHO TIEMPO (LA ZONA ROTA ES DESDE LA CALLE 53, HASTA EL ACCESO DEL PARQUEADERO DE CENTRO COMERCIAL GALERIAS) Y JAMAS HA RECIBIDO NINGUNA ATENCION Y, EN ESTE PUNTO NO SERIA SUFICIENTE CON UN MANTENIMIENTO, XQ COMO DIGO ESTA TOTALMENTE ROTA, AL PUNTO Q NO PERMITE EL PASO DE SILLAS DE RUEDAS, CARRITOS DE BEBES, CICLAS Y EL PASO DE LOS PEATONES ES UN RIESGO, XQ CUANDO UNO PASA SE TROPIEZA, SE PUEDE TORCER UN TOBILLO, LOS ANCIANOS NO PUEDEN PASAR Y DEBEN SALIR A LA ZONA POR DONDE PASAN LOS VEHICULOS, EXPONIENDOSE. EN EPOCAS DE LLUVIAS, EL AGUA SE QUEDA AHI, DESCOMPONIENDOSE MAS LA BASURA Q HAY Y COMO HAY ZONAS DE "JARDINES" CON TIERRA, SE CONVIERTE EN UN LODAZAL NAUSEABUNDO, EN EL Q VARIAS VECES MAS DE UNA PERSONA SE HA CAIDO X ESQUIVAR EL CHARCO Y QUEDA HUNDIDO EN EL LODO O SE RESBALA Y CAE. PERO A ESTA SITUACION Y ES X ESO QUE SOLICITO LA AYUDA DE LA SECRETARIA DE*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

GC-2000881

DTCI
202538500021021
Información Pública
Al responder cite este número

AMBIENTE, SE SUMA LA EXISTENCIA DE UN PARQUEADERO, EN DONDE BRINDAN EL SERVICIO DE LAVADO DE CARROS. ESTO LO HACEN DENTRO DEL PARQUEADERO Q HAY AHI, PERO TODA EL AGUA RESIDUAL Q SE GENERA POR ESTA ACTIVIDAD, SALE HACIA EL ANDEN Y AHI SE QUEDA APOSADA, ATRAYENDO MOSCOS, LODOS FETIDOS, MALOS OLORES, ENTRE OTROS. ENTONCES LA SOLICITUD ES PARA Q, POR FAVOR EVALUEN ESTE LAVADERO DE CARROS PORQUE CREO Q NO ESTA HACIENDO UNA CORRECTA DISPOSICION DE LAS AGUAS RESIDUALES QUE PRODUCEN, GENERANDO UN RIESGO PARA LAS PERSONAS QUE PASAN POR ALLI, NO SOLO X ACCIDENTES, SINO POR TEMAS SANITARIOS (…)".

Amablemente se informa que, una vez consultado el Sistema de Información SIGIDU, se pudo establecer que el espacio público de su interés (andén), hace parte del tramo vial identificado con CIV 13001004 de la Malla Vial Arterial de la ciudad.

VIA	DESDE	HASTA	CIV	TIPO MALLA	OBSERVACION
Av. Cr. 24	Av. Cl. 53	Trv. 24	13001004	Arterial	No Priorizada.

En consecuencia, su atención es competencia de este Instituto; sin embargo, actualmente dicho espacio público no se encuentra priorizado para su intervención.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación del Espacio Público y red de Ciclorrutas de la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación del Espacio Público y red de Ciclorrutas existentes, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Teniendo en cuenta lo anterior y, una vez aplicado el modelo de priorización, este arrojó un mayor resultado para otras zonas de la ciudad que fueron las seleccionadas para su posible atención.

Por otro lado, en cuanto a la solicitud *"(…) SOLICITO LA AYUDA DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE, SE SUMA LA EXISTENCIA DE UN*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

DTCI
20253850002102 1
Información Pública
Al responder cite este número

PARQUEADERO, EN DONDE BRINDAN EL SERVICIO DE LAVADO DE CARROS. ESTO LO HACEN DENTRO DEL PARQUEADERO Q HAY AHI, PERO TODA EL AGUA RESIDUAL Q SE GENERA POR ESTA ACTIVIDAD, SALE HACIA EL ANDEN Y AHI SE QUEDA APOSADA, ATRAYENDO MOSCOS, LODOS FETIDOS, MALOS OLORES, ENTRE OTROS. ENTONCES LA SOLICITUD ES PARA Q, POR FAVOR EVALUEN ESTE LAVADERO DE CARROS PORQUE CREO Q NO ESTA HACIENDO UNA CORRECTA DISPOSICION DE LAS AGUAS RESIDUALES QUE PRODUCEN, GENERANDO UN RIESGO PARA LAS PERSONAS QUE PASAN POR ALLI, NO SOLO X ACCIDENTES, SINO POR TEMAS SANITARIOS (…)", informamos que la Secretaria de Distrital de Ambiente es la entidad responsable de vigilar el cumplimiento de las normativas ambientales relacionadas con el manejo del agua, la disposición de aguas residuales y la calidad del aire en los lavaderos de carros. Esta entidad verifica que los lavaderos cumplan con las normativas sobre el uso responsable del agua y la eliminación adecuada de los residuos. Adicionalmente, las alcaldías locales también pueden realizar inspecciones para asegurarse de los lavaderos operen de acuerdo con las normativas locales, incluyendo permisos, licencias y aspectos de seguridad pública.

Teniendo en cuenta lo anterior, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado de su petición a la Secretaria de Distrital de Ambiente y a la Alcaldía Local de Teusaquillo, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Cordialmente,

MÓNICA RUEDA

MONICA ELOISA RUEDA PENA
Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura
Firma mecánica generada el 13-01-2025 02:47:56 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE - Bogotá DC - Bogotá - Av. Caracas 54 38 - correspondencia@ambientebogota.gov.co
Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO - Bogotá DC - Bogotá - TRANSVERSAL 18 BIS 38 41 - cdi.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

DTCI
20253850002102 1
Información Pública
Al responder cite este número

Revisó: CARLOS EDUARDO LODOÑO NARANJO - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Elaboró: GUILLERMO JAIMES BORDA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.